

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 17 de octubre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 1015/2018. (PP. 2834/2019).*

NIG: 2906742120180025283.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1015/2018. Negociado: 5.

Sobre: Responsabilidad Civil-Tráfico.

De: Abogacía del Estado del Consorcio de Compensación de Seguros Málaga.

Contra: Oxford Circus, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACION

#### S E N T E N C I A

En este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, se sigue Juicio Verbal (250.2) 1015/2018, formulado por Consorcio Compensación de Seguros en el que se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda, pudiendo las partes interesadas acceder al resto de la información en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Oxford Circus, S.L., en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»